

 **IV Certamen Literario de Relatos Cortos “Villa del Esgrafiado”**

**Bases:**

El Ayuntamiento de Valdefuentes, con el objetivo de impulsar y promocionar a través de la Cultura, una de nuestras señas de identidad como es el “Esgrafiado”, acordó por unanimidad en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 18 de Enero convocar el IV Certamen Literario de Relatos Cortos “Villa del Esgrafiado”, con arreglo a las siguientes bases:

 I.- Podrán concursar todas las personas mayores de edad de nacionalidad española.

II.- Las obras serán en prosa y de temática libre; tendrán una extensión mínima de 7 folios y máxima de 14 (A-4), escritas a ordenador, con tipo de letra arial tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de dos centímetros, por una sola cara.

 III.- Los originales deberán ser presentados sin firmar y por quintuplicado en un sobre cerrado bajo lema o seudónimo y dentro del cual irá otro sobre cerrado en cuyo exterior deberá reflejarse el lema o seudónimo y título de la obra y en su interior escrito el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono y fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que presenta al certamen no ha sido premiada, publicada ni presentada simultáneamente a otro concurso.

IV.- La documentación anterior se remitirá al Ayuntamiento de Valdefuentes, Plaza del Convento, nº 1, código postal 10180 Valdefuentes (Cáceres). En el sobre se indicará claramente:

“IV Certamen Literario Villa del Esgrafiado” y la categoría en la que deseen concursar: “General” o “Local”, si en algún sobre no apareciera la categoría en la que se desea participar, dicha obra quedaría excluida del Certamen.

V.- Se fija como plazo límite de admisión de la documentación hasta las 14 horas del día 30 de junio de 2.017 y podrá presentarse en cualquiera de las formas que establece la legislación vigente, siempre que quede acreditada la fecha y hora citada.

VI.- Se establecen las siguientes categorías y premios:

**General:** puede participar cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases anteriores.

* Primer premio: 800 € y placa
* corresponda.

**Local:** Pueden participar las personas mayores de edad, nacidas o residentes en la localidad, y los ascendientes o descendientes en línea directa en 1º y 2º grado de parentesco de éstas, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases anteriores.

* Primer premio: 300 € y placa

A estas cantidades se les retendrá el porcentaje de IRPF que legalmente corresponda.

VII.- El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura.

VIII.- El fallo del jurado tendrá lugar en el mes de agosto de 2.017.

IX.- El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos

X.- Los autores de las obras premiadas deberán necesariamente acudir a la entrega de los premios, que se realizará el 12 de Agosto, a la hora que se señale a los efectos.

XI.- El Ayuntamiento de Valdefuentes, se reserva la facultad de editar las mismas en la forma que estime pertinente.

XII.- Los trabajos no premiados podrán retirarse por los autores o persona autorizada en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que tenga lugar el fallo del jurado. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento de Valdefuentes no se responsabiliza de las obras no retiradas.

XIII.- El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases. Aquello no especificado en las bases estará bajo el criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.

 Valdefuentes, a 25 de Enero de 2.017

Fdo.: Álvaro Arias Rubio

 Alcalde